

Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de aprobación de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 6 de agosto de 2024.

N° Expediente: F241477AA

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en su artículo 8, contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa para trabajadores ocupados, que incluye programas de formación sectoriales.

El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece en su Capítulo III la oferta formativa para trabajadores ocupados.

Posteriormente, en cumplimiento del mandato de desarrollo previsto en este Real Decreto, se ha dictado la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Por otro lado, el Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, a quien corresponde, entre otras funciones, la gestión de los programas de empleo y la formación en el trabajo, y que estén consignados en su presupuesto. Respecto a la formación para el empleo, será competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, la formación dirigida a la Administración Pública, la formación en alternancia, la formación con compromiso de contratación, la formación correspondiente al fondo de reserva, la ligada al diálogo social y la negociación colectiva y la formación programada en las empresas para la mejora de las competencias, así como las convocatorias de formación de oferta para ocupados cuando estas acciones formativas no estén ligados a los certificados de profesionalidad y estén vinculadas al catálogo de acciones formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

En aplicación de esta normativa, mediante Resolución de 6 de agosto de 2024, el Servicio Público de Empleo Estatal ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, (en adelante la Convocatoria).

El artículo 20.1 de la citada Convocatoria, dispone que, a la vista de la propuesta definitiva de resolución, el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de Fundae, de acuerdo con el artículo 19.4 de la convocatoria.





La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto CONCEDER a la agrupación solicitante compuesta por CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. y las entidades que se relacionan en el anexo adjunto, una subvención de 45.910,00 euros, en el expediente F241477AA, así como según lo establecido en el artículo 20.4 de la convocatoria PROCEDER AL PAGO de un anticipo del 25% de la citada cantidad, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro. Por último, se realizará conforme el artículo 20.6 un abono final, si procede, por un importe de hasta el 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria y previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de entidades que componen la agrupación y compromiso de ejecución que adquieren cada una de ellas.
- Relación de acciones formativas.
- Resumen de centros y acciones formativas.
- Programa e instalaciones/medios de formación admitidos.
- Informe de puntuaciones de valoración técnica.
- Informe de valoración técnica (acciones formativas).
- a.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir cuantos requisitos y responsabilidades se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, modificada mediante Orden TES/26/2022, y en la Resolución de 6 de agosto de 2024, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria.
- b.- Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener dicha puntuación para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria:







Total Valoración Técnica (Bloques A y B)	78,00
Minoración (Bloque C)	(0,00)
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	78,00
A - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES (A1+A2+A3-A4)	56,00
A.1 RRHH Propios	30,00
A.2 Alcance Territorial	20,00
A.3 Formación presencial y aula virtual	6,00
A.4 Calidad de la formación (Descuento)	0,00
A.4 Calidad de la formación (Descuento)  B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	0,00 <b>22,00</b>
	·
B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	22,00
B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA  B.1 Diversificación de la oferta de acc priorizadas	<b>22,00</b> 19,00
B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA  B.1 Diversificación de la oferta de acc priorizadas	<b>22,00</b> 19,00

- c.- La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria. Las entidades beneficiarias no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios
- d.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Convocatoria, una vez recaída la resolución de concesión, la entidad beneficiaria podrá solicitar la modificación o modificaciones de la misma, incluida la ampliación del plazo de ejecución del programa formativo, de acuerdo con lo dispuesto en cumplimiento de lo indicado en el artículo 11.3 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, según la redacción dada tras su modificación mediante Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.





- La justificación de la subvención concedida, se ajustará a lo establecido en el artículo 24 de la Convocatoria y de conformidad con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el Anexo VII de esta convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo, se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.
- f.- Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 24 y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, la justificación de la subvención deberá presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a dos meses tras la finalización del programa de formación, de cada plazo de la convocatoria.
- g.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento, a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la subvención, o previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 15 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
- h.- Según lo indicado en el artículo 3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las disposiciones sobre publicidad activa previstas en la misma también serán aplicables a las entidades privadas cuando perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que dichos ingresos alcancen como mínimo la cuantía de 5.000 euros, tal y como establece la disposición adicional sexta de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Notifíquese.

**PROPONENTE** Belén Rebollo Moral Subdirectora General de Políticas Activas de **Empleo** DIR3 EA0041681

Madrid,

El Director General del Servicio Público de **Empleo Estatal** DIR3 EA0041515 Gerardo Gutiérrez Ardoy





## **ANEXO - RELACIÓN DE ENTIDADES (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)**

## F241477AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

NIF	Entidad	% Solicitado	% a Ejecutar	Importe Admitido
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	54,88	54,88	25.193,25€
B70014543	EINSTEIN FORMACION, S.L.	45,12	45,12	20.716,75€





# ANEXO - RELACIÓN ACCIONES FORMATIVAS (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)

## F241477AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

Nº Acción	Modalidad(*)	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Admitida
1	TF	200	5,40	0	0,00€
Denominación	: ADGX01 - INGLES: GESTIÓ	N COMERCIAL			
2	TF	100	5,40	11	5.940,00€
Denominación	: ADGD039PO - CONTABILID	AD FINANCIERA			
3	TF	56	5,40	30	9.072,00€
Denominación	: ADGN004PO - ANALISIS DE	COSTES PARA LA TOM	A DE DECISIONES		
4	Р	120	9,21	0	0,00€
Denominación	: ADGN012PO - ASESORÍA F	ISCAL			
5	TF	60	5,40	35	11.340,00€
Denominación	: COMT018PO - GLOBALIZAC	IÓN Y MARKETING INTI	ERNACIONAL		
6	TF	100	5,40	0	0,00€
<b>Denominación</b> COMERCIAL	: COMT040PO - GESTIÓN DE	VENTAS, MARKETING I	DIRECTO Y UTILIZACIÓ	ON DE REDES SOCIALES EN	I LA GESTIÓN
7	TF	210	5,40	0	0,00€
Denominación	: ADGD124PO - GESTIÓN DE	LOS NEGOCIOS ON LIN	NE 2.0		
8	Р	100	8,89	22	19.558,00€
Denominación	: ADGD039PO - CONTABILID	AD FINANCIERA			
9	TF	120	5,40	0	0,00€

Denominación: ADGN012PO - ASESORÍA FISCAL

(\*) P: presencial | TF:Teleformación





#### **ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES**

#### F241477AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

Tipo programa: Otra Formación Sectorial Ambito: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN **Importe Admitido:** 45.910,00 €

NIF	Entidad	% Ejecución entidad		Centro de formación Instalaciones	Total AAFF Solicitadas	Total AAFF Admitidas	AAFF Admitidas
B70014543	EINSTEIN FORMACION, S.L.	45,12	20.716,75€	EINSTEIN FORMACION S.L. CL MANUEL MARIA 12 N 1? C.P. 15100 CARBALLO CORUÑA, A	5	5	1, 2, 6, 8, 9
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	54,88	25.193,25€	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL LEPANTO 59 C.P. 35010 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	2	2	4, 8
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	54,88	25.193,25€	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. CL CL INGENIERO JOSE BOSCH Y SI 6 PI:BO C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	5	5	3, 4, 5, 7, 8
B35645977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	54,88	25.193,25€	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. (TENERIFE) CL PROLONGACIÓN RAMON Y CAJAL 3 LOCAL 2 C.P. 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	4, 8





## ANEXO - PROGRAMA E INSTALACIONES/MEDIOS DE FORMACIÓN ADMITIDOS

## F241477AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

Acción		ninación		Modalidad		•	Participantes	Admitido	Anulación
1	ADGX	1 - INGLES: GESTIÓ	N COMERCIAL	TF	200	5,40	0	0,00	-
N	NIF	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído A
B700	)14543	EINSTEIN FORMACION, S.L.	1500001881	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR	12 N 1? C		0	-	-
Nº Acción	Denor	ninación		Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
2	ADGD(	339PO - CONTABILID	AD FINANCIERA	TF	100	5,40	11	5.940,00	-
N	IIF	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído A
B700	)14543	EINSTEIN FORMACION, S.L.	1500001881	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR	12 N 1? C		11	-	-
Nº Acción	Denor	ninación		Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulaciór
3		004PO - ANALISIS DE 1A DE DECISIONES	COSTES PARA	TF	56	5,40	30	9.072,00	-
N	NIF	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído A
B356	45977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029503	CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PALI CANARIA, LAS F	AURA, S.L. SE BOSCH MAS DE G	Y SI 6 PI:B0 RAN	30	-	-
Nº Acción	Denor	ninación		Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulaciór
4	ADGNO	)12PO - ASESORÍA FI	SCAL	Р	120	9,21	0	0,00	-
N	NIF	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído A
B356	45977	CENTRO DE	3500029502		RMACION		0	-	-
		FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.		59 C.P. 35010 P CANARIA, LAS F	AURA, S.L. PALMAS DI				
B356	645977	EMPRESARIAL	3500029503	59 C.P. 35010 P CANARIA, LAS P	AURA, S.L. PALMAS DI PALMAS, L RMACION AURA, S.L. SE BOSCH MAS DE G	E GRAN AS . CL CL Y SI 6 PI:B0 RAN	0	-	-
	645977 645977	EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL		59 C.P. 35010 P CANARIA, LAS F CENTRO DE FOR EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PALI	AURA, S.L. PALMAS DI PALMAS, L RMACION AURA, S.L. SE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L. IÓN RAMO B003 SAN	E GRAN AS  CL CL Y SI 6 PI:B0 RAN AS  (TENERIFE) N Y CAJAL 3 TA CRUZ DE	0	-	-
	645977	EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL		59 C.P. 35010 F CANARIA, LAS F CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PALI CANARIA, LAS F CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A CL PROLONGAC LOCAL 2 C.P. 38	AURA, S.L. PALMAS DI PALMAS, L RMACION AURA, S.L. SEE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L. IÓN RAMC B003 SANT A CRUZ D	E GRAN AS  CL CL Y SI 6 PI:B0 RAN AS  (TENERIFE) DN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE E TENERIFE	-	- Importe Admitido	- - Cod Anulación
B356	Denor	EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3800119701 IÓN Y	59 C.P. 35010 F CANARIA, LAS F CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PALI CANARIA, LAS F CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A CL PROLONGAC LOCAL 2 C.P. 38 TENERIFE SANT	AURA, S.L. PALMAS DI PALMAS, L RMACION AURA, S.L. SEE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L. IÓN RAMC B003 SANT A CRUZ D	E GRAN AS  CL CL Y SI 6 PI:B0 RAN AS  (TENERIFE) DN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE E TENERIFE	0		
B356 Nº Acción 5	Denor	EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3800119701 IÓN Y	59 C.P. 35010 F CANARIA, LAS F CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PALI CANARIA, LAS F CENTRO DE FOF EMPRESARIAL A CL PROLONGAC LOCAL 2 C.P. 38 TENERIFE SANT	AURA, S.L. PALMAS DI PALMAS, L RMACION AURA, S.L. SE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L. IÓN RAMO BOOS SANT A CRUZ D HORAS	E GRAN AS  CL CL Y SI 6 PI:B0 RAN AS  (TENERIFE) NN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE TENERIFE  Coste/Hora	0 Participantes	Admitido	





Nº Acción	Denon	ninación		Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
6	MARKE	040PO - GESTIÓN DE V ETING DIRECTO Y UTII SOCIALES EN LA GES RCIAL	LIZACIÓN DE	TF	100	5,40	0	0,00	-
N	IIF	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído Al
B700	14543	EINSTEIN FORMACION, S.L.	1500001881	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR	12 N 1? (		0	-	-
Nº Acción	Denon	ninación		Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
7	ADGD1 ON LIN	124PO - GESTIÓN DE I NE 2.0	LOS NEGOCIOS	TF	210	5,40	0	0,00	-
N	IIF	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído A
B356	45977	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	3500029503	CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PAL CANARIA, LAS I	AURA, S.L. SE BOSCH MAS DE G	Y SI 6 PI:B0 RAN	0	-	-
Nº Acción	Denon	ninación		Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulación
8	ADGDO	39PO - CONTABILIDA	D FINANCIERA	Р	100	8,89	22	19.558,00	-
N	IIF								
	•	Razón Social	Censo	Centro			Participantes	Causas	Excluído A
B700	)14543	EINSTEIN FORMACION, S.L.	<b>Censo</b> 1500001881	Centro EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR	12 N 1? (		Participantes 0	Causas -	Excluído A -
		EINSTEIN		EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR	12 N 1? ( UÑA, A RMACION AURA, S.L PALMAS D	C.P. 15100 . CL LEPANTO E GRAN		Causas - - -	Excluído A - - -
B356	14543	EINSTEIN FORMACION, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	1500001881	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A 59 C.P. 35010 F CANARIA, LAS I	12 N 1? ( UÑA, A RMACION AURA, S.L PALMAS D PALMAS, L RMACION AURA, S.L SE BOSCH MAS DE G	C.P. 15100  CL LEPANTO E GRAN AS  CL CL Y SI 6 PI:B0 ERAN	0	Causas - - -	Excluído A  -  -  -
B356	014543	EINSTEIN FORMACION, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	1500001881 3500029502 3500029503	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A 59 C.P. 35010 F CANARIA, LAS I CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PAL	12 N 1? ( UÑA, A  RMACION AURA, S.L PALMAS, L RMACION AURA, S.L GE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L AURA, S.L IÓN RAMCION AURA, S.L IÓN RAMC	C.P. 15100  CL LEPANTO E GRAN  AS  CL CL Y SI 6 PI:B0  RAN  AS  (TENERIFE) DN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE	11	Causas	Excluído Al
B356	645977 645977	EINSTEIN FORMACION, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	1500001881 3500029502 3500029503	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A 59 C.P. 35010 F CANARIA, LAS I CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PAL CANARIA, LAS I CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A CL PROLONGAC LO CAL 2 C.P. 33	12 N 1? ( UÑA, A  RMACION AURA, S.L PALMAS, L RMACION AURA, S.L GE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L GE BOSCH AURA, S.L GE BOSCH AURA DE G AURA DE	C.P. 15100  CL LEPANTO E GRAN  AS  CL CL Y SI 6 PI:BO  RAN  AS  ((TENERIFE) DN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE DE TENERIFE	11 11	Causas  Importe Admitido	- - Cod
B356 B356	014543 645977 645977 045977	EINSTEIN FORMACION, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	1500001881 3500029502 3500029503 3800119701	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A SOLO CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PAL CANARIA, LAS I CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A CANARIA, LAS I CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A CL PROLONGAC LOCAL 2 C.P. 33 TENERIFE SANT	12 N 1? ( UÑA, A  RMACION AURA, S.L PALMAS, L RMACION AURA, S.L GE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L GE BOSCH AURA, S.L GE BOSCH AURA DE G AURA DE	C.P. 15100  CL LEPANTO E GRAN  AS  CL CL Y SI 6 PI:BO  RAN  AS  ((TENERIFE) DN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE DE TENERIFE	0 11 11 0	- - -	- -
B356 B356 B356 No Acción	014543 645977 645977 045977	EINSTEIN FORMACION, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L. CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.  CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	1500001881 3500029502 3500029503 3800119701	EINSTEIN FORM MANUEL MARIA CARBALLO COR CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A SI CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A INGENIERO JOS C.P. 35003 PAL CANARIA, LAS I CENTRO DE FOI EMPRESARIAL A CL PROLONGAC LOCAL 2 C.P. 33 TENERIFE SANT	12 N 1? ( UÑA, A  RMACION AURA, S.L PALMAS D PALMAS, L RMACION AURA, S.L SE BOSCH MAS DE G PALMAS, L RMACION AURA, S.L IÓN RAMC HORAS A CRUZ D  HORAS	C.P. 15100  CL LEPANTO E GRAN AS  CL CL Y SI 6 PI:B0 GRAN AS  ((TENERIFE) DN Y CAJAL 3 TA CRUZ DE DE TENERIFE  Coste/Hora	0 11 11 0 Participantes	- - - Importe Admitido	- - Cod





# **ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIONES)**

# F241477AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

Total Valoración Técnica (Bloques A y B) Minoración (Bloque C)	78,00 (0,00)
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	78,00
A - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES (A1+A2+A3-A4)	56,00
A.1 RRHH Propios	30,00
A.2 Alcance Territorial	20,00
A.3 Formación presencial y aula virtual	6,00
A.4 Calidad de la formación (Descuento)	0,00
A.4 Calidad de la formación (Descuento)  B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	0,00 <b>22,00</b>
	·
B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	22,00
B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA  B.1 Diversificación de la oferta de acc priorizadas  B.2 Especialidades solicitadas en menor medida	<b>22,00</b> 19,00 3,00
B - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA  B.1 Diversificación de la oferta de acc priorizadas	<b>22,00</b> 19,00





## **ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA (ACCIONES FORMATIVAS)**

#### F241477AA - CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Prioridad CPS	Alcance territorial (Nº CCAA)	AAFF Menos Solicitadas
1	ADGX01 - INGLES: GESTIÓN COMERCIAL	TF	40	Alta	19	NO
2	ADGD039PO - CONTABILIDAD FINANCIERA	TF	33	Alta	19	NO
3	ADGN004PO - ANALISIS DE COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	TF	42	Alta	19	NO
4	ADGN012PO - ASESORÍA FISCAL	Р	30	Alta	1	NO
5	COMT018PO - GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	TF	42	Alta	19	SI
6	COMT040PO - GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	TF	30	Alta	19	NO
7	ADGD124PO - GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS ON LINE 2.0	TF	42	Alta	19	NO
8	ADGD039PO - CONTABILIDAD FINANCIERA	Р	45	Alta	2	NO
9	ADGN012PO - ASESORÍA FISCAL	TF	30	Alta	19	NO

#### **Aclaraciones:**

La diversificación de la oferta se determina a través de las especialidades distintas solicitadas en el conjunto del programa, con independencia de la modalidad en que se impartan (es decir, contenidos formativos diferentes).

Si las acciones solicitadas están repetidas, a efectos de valoración técnica se consideran una sola vez, sobre la totalidad de especialidades distintas existentes en el programa. No obstante, se contemplan los participantes totales a formar en el conjunto de cada especialidad.

Ámbito del programa: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

- $N^o$  Especialidades priorizadas en el ámbito sectorial/intersectorial del programa: 106
- Nº Especialidades distintas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 7
- Nº Especialidades distintas priorizadas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 7
- Nº Especialidades que puntúan en Diversificación de la oferta: 3
- Nº CC.AA. distintas existentes en el programa (en el conjunto de AA.FF. sea cual sea su modalidad): 19